



**En Colmena Seguros
estamos atentos
para brindarle apoyo
en todo momento,**
por eso en caso de accidentes
le ofrecemos varias alternativas
para que esté siempre protegido.

Servicio de salud



- Red nacional asistencial médica, hospitalaria, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica.
- Traslado médico inmediato vía aérea o terrestre (si se requiere).
- Exámenes de diagnósticos.
- Red de médicos auditores.
- Red nacional de farmacias.
- Equipo médico laboral.
- Red nacional de rehabilitación ocupacional, funcional y social.
- Suministro de protección: prótesis, muletas y sillas de ruedas.
- Red de rehabilitación integral.

Prestaciones económicas



Con el fin de garantizar el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas derivadas de un accidente de trabajo o de una enfermedad laboral, cuenta con el Plan Pago Oportuno, que cubre:

- Incapacidad temporal.
- Incapacidad permanente parcial.
- Pensión por invalidez.
- Pensión de sobrevivientes.
- Auxiliar funerario.

¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

1. Informe a su jefe inmediato y comuníquese con la Línea Efectiva:
Bogotá: 401 0447 **Medellín:** 444 1246 **Cali:** 403 6400 **Barranquilla:** 353 7559
Otras ciudades: 01 8000-9-19667
2. La Línea Efectiva dará el direccionamiento a nuestra red asistencial de IPS, donde el accidentado debe ser atendido.
3. Traslade al accidentado a la IPS que indique la Línea Efectiva.
4. Envíe el reporte del accidente de trabajo a través de cualquiera de nuestros medios de contacto: portal web, FÁCIL o medio físico.
5. En caso de emergencia fuera del país, comuníquese sin costo por medio de la operadora al teléfono 571 6581801 o desde Estados Unidos a la línea gratuita 01 866 1070 958.

Síguenos en:



Más información Línea Efectiva:
Bogotá / 401 0447
Otras ciudades / 01 8000-9-19667
www.colmenaseguros.com

SE RECOMIENDA EL USO DE LA APLICACIÓN



Banco Caja Social
Su banco amigo.



Colmena
Seguros

EMPRESAS DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL